

ACTA GENERAL n° GADPS-P-2025-02 AG.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL VIERNES 31 DE ENERO DEL 2025.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta y uno días del mes de enero del dos mil veinticinco, siendo las 09:00 PM, previa CONVOCATORIA No. GADPSP 2025 02 C. de fecha 29 de enero del 2025, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma PREFECTO DE SUCUMBÍOS, misma que se realizó a través de la plataforma zoom, basándonos en la Resolución Motivada de Consejo n° GADPS SG 2023 034 RMC de fecha 30-10-2023 y de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se convoca a Sesión Extraordinaria de Consejo del GADPS, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor concejal, Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señor vicealcaldesa Diana Villalba. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD. Actúa como secretaria la Lic. Alba Soto Araujo, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del quórum
- 2) Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios.
- 3) Conocer y resolver sobre la disponibilidad del cargo del Secretario General del GADPS. y designación del nuevo servidor.
- 4) Designar al nuevo delegado de la Cámara Provincial, para que forme parte del Directorio de la Federación Deportiva de Sucumbios, en base al requerimiento realizando en oficio No. FDPS-P-2025-00074, de fecha enero 22 del 2025, suscrito por el MGTR. Juan Shuishi B., Interventor de FEDESUCUMBIOS.
- 5) Autorizar al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios, la suscripción Convenios específicos con el Ministerio del Interior (Policía Nacional del Ecuador Subzona Sucumbios), Ministerio de Defensa y Armada Nacional , para la entrega en donación de bienes que serán destinados en el tema de seguridad para la Provincia de Sucumbios, considerando las recomendaciones emitidas en el Informe Jurídico No. 006 CGPS GADPS 2025, de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Sindica y la resolución motivada No. 73 de fecha 26 de diciembre del 2024.
- 6) Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión extraordinaria de consejo el señor Prefecto saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita la señora secretaria de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria el señor Prefecto manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión extraordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.- Inmediatamente secretaria general** procede a constatar el quórum respectivo en su orden, señores Consejeros (as): Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFIND, delega al señor concejal, Jonny Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS; Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson

Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, delega a la señor vicealcaldesa Diana Villalba. Registrando la ausencia del señor consejero Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, por lo tanto, el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

SEGUNDO PUNTO. - Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbios. **Inmediatamente el**

señor Prefecto manifiesta, su saludo formal a la señorita Viceprefecta, a las señoras y señores consejeros (as) y a sus delegados (as) por su participación en esta Sesión Extraordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes y se adoptarán las mejores resoluciones que beneficiarán a nuestra colectividad, y una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 17:20 **TERCER PUNTO.** -

Conocer y resolver sobre la disponibilidad del cargo del Secretario General del GADPS. y designación del nuevo servidor. **Para el efecto la**

señora secretaria da lectura la parte pertinente del oficio suscrito por el Dr. Bolívar Freire Villafuerte, Secretario General el mismo que en su parte pertinente dice “Me dirijo a usted con el más alto sentimiento de consideración y estima, deseándole el mejor de los éxitos y esperando su salud vaya mejorando día a día, en este nuevo año, con la presente quiero agradecer por la confianza brindada en mi calidad de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia d Sucumbios, hago extensivo este agradecimiento a los señores Consejero de la Cámara Provincia e informarle que mi cargo siempre estará a consideración suya y del Pleno del Consejo”. **Una vez conocido el**

punto el señor prefecto informa a la Cámara Provincial sobre el documento que se ha dado lectura en el cual el Dr. Bolívar Freire deja a consideración de la Cámara Provincial de Sucumbios su puesto, por lo tanto queda disponible el mismo, en tal consideración se debe designar al nuevo funcionario que ocupara dicha vacante, es por ello que se ha hecho llegar a los correos de cada señor consejero la documentación respectiva, en este caso el oficio suscrito por el Dr. Bolívar Freire en el cual consta la disponibilidad del cargo, así como también la terna de profesionales a fin de que el Consejo en Pleno revise y analice las mismas para designar a la persona que ocupará dicho espacio, por lo que pone a consideración de la Cámara Provincial el tema.

Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pedro Díaz y manifiesta que en relación a la renuncia del Dr. Bolívar Freire, sus razones habrá tenido para hacerlo, por eso quiero aprovechar la oportunidad para exteriorizar su agradecimiento sincero al doctor Freire por el trabajo realizado en bien de la institución, apoyando siempre a

quienes son parte de al cámara provincial y por ese legado que deja en la institución. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera María de la Cruz** y manifiesta que con respecto a la renuncia presentada por el Dr. Bolívar Freire, quiere aprovechar el momento para agradecer muy deveras al Dr. Freire por su profesionalismo demostrado durante el desempeño de sus funciones y por el apoyo que les brindado a los señores consejeros que formamos parte de la cámara provincial de manera especial a quienes somos representantes de los gobiernos parroquiales, fue un gran apoyo para todos, espero que desde donde esté nos siga brindado su contingente. **Del mismo modo hace uso de la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y expresa el agradecimiento sincero al Dr. Bolívar Freire por el trabajo realizado durante su desempeño como Secretario General, siempre apoyando al equipo de trabajo, articulando las actividades en favor de la Institución, a la vez desearle éxitos en su vida personal como profesional. **También solicita la palabra el señor consejero Manuel Guzmán** y aprovecha la oportunidad para agradecer al Dr. Bolívar Freire por el trabajo desempeñado durante el tiempo que estuvo al frente de la secretaría general, por ese apoyo que brindó a los señores consejeros de los gobiernos parroquiales de manera especial. **Acto seguido solicita la palabra la señorita Viceprefecta Lic. Paola Palma Ordoñez** y hace extensible su agradecimiento al Dr. Bolívar Freire por el trabajo que realizó durante el tiempo que estuvo como secretario general, demostrando siempre su profesionalismo y su deseo de servir a la institución, no les queda mas que desearle éxitos tanto en su vida familiar como profesional. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy quien** expresa su agradecimiento al Dr. Bolívar Freire por el trabajo realizado durante el tiempo que se desempeñó como secretario general de la Institución, de manera especial agradecer por ese apoyo brindado a los consejeros representantes de los gobiernos parroquiales. **Así mismo hace uso de la palabra el señor consejero Luis Martínez** y aprovecha la ocasión para agradecer muy deveras por la labor desplegada en bien de la institución durante el tiempo que se desempeñó como secretario general, demostrando siempre su deseo de servir. **De igual manera hace uso de la palabra el señor consejero Wilson Sanmartin**, quien hace llegar su imperecedero agradecimiento por el trabajo realizado como secretario general, demostrando siempre su profesionalismo y deseos de servir y apoyar a la Institución. **Nuevamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que en virtud de documento presentado por el doctor Bolívar Freire Villafuerte, se ha presentado la terna correspondiente, para que esta Cámara Provincial nombre al señor o señora Secretario(a) General del Gobierno Provincial de Sucumbíos y dando cumplimiento al Artículo 47, literal O) del COOTAD, indica que de los tres candidatos aspirantes a la Secretaría

General, han revisado la hoja de vida de cada uno de ellos, de los cuales hay una profesional que cumple con los requisitos que se necesita para ocupar esta dirección, lo que le permitirá cumplir con sus funciones a cabalidad, por ello **MOCIONA 1)** Dar por conocida y aceptada la renuncia al cargo de secretario general del GADPS, presentada por Mgs. Héctor Bolívar Freire Villafuerte al cargo de Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, con fecha 31 de enero del 2025. **2)** Nombrar a la Abg. Graciela Patricia Morales Durán, Como Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, quien ejercerá sus funciones a partir del 1 de febrero del 2025. **3)** Disponer a la Unidad de Talento Humano del GADPS, realice los trámites pertinentes y elabore la acción de personal a favor de la Abg. Graciela Patricia Morales Durán, como secretaria general del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Pedro Díaz, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación** la señora secretaria proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Darwin Enrique)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Torres Verónica (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea G. Ángel A.)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba(Yaguachi Capa Nelson A.)	x		
TOTAL VOTOS	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

www.sucumbios.gob.ec
 Av. 20 de Junio y Carchi
 (062) 999 000
 gadps@sucumbios.gob.ec
 Nueva Loja - Sucumbíos - Ecuador



- 1) **DAR POR CONOCIDA Y ACEPTADA LA RENUNCIA, PRESENTADA POR MGS. HÉCTOR BOLÍVAR FREIRE VILLAFUERTE AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CON FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2025.**
- 2) **NOMBRAR A LA ABG. GRACIELA PATRICIA MORALES DURÁN, COMO NUEVA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, QUIEN EJERCERA SUS FUNCIONES A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.**
- 3) **DISPONER A LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GADPS, REALICE LOS TRÁMITES PERTINENTES Y ELABORE LA ACCIÓN DE PERSONAL A FAVOR DE LA ABG. GRACIELA PATRICIA MORALES DURÁN, COMO SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

Luego de la designación de la nueva funcionaria del GADPS, el señor prefecto quiere dejar sentado su agradecimiento al Dr. Bolívar Freire por el apoyo brindado a la institución durante el tiempo que estuvo al frente de la secretaría general, demostrando siempre su deseo de servir y colaborar a la Institución. Así mismo quiere felicitar a la Abg. Patricia Morales Durán, por su designación como Secretaria General, al tiempo que le desea éxitos en el desarrollo de sus funciones que seguro está lo hará muy bien, articulado siempre sus actividades en función de hacer una buena gestión dentro de la Institución, por lo que le da la bienvenida su equipo de trabajo. Así mismo solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago Torres y felicita a la Abg. Patricia Morales por su designación como Secretara General, sabe qué hará muy bien su trabajo y contará con el apoyo y respaldo de todos, y qué bien, que, otra mujer sea parte del equipo de trabajo del señor prefecto, muchos éxitos a la flamante funcionaria y bienvenida a la Institución. **CUARTO PUNTO.** – Designar al delegado de la Cámara Provincial, para que forme parte del Directorio de la Federación Deportiva de Sucumbios, en base al requerimiento realizando en oficio No. FDPS-P-2025-00074, de fecha enero 22 del 2025, suscrito por el MGTR. Juan Shuishi B., Interventor de FEDESUCUMBIOS. **Para el efecto la señora secretaria** da lectura la parte pertinente del documento referido en el punto literal f) *El Art. 36 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, establece que el directorio de la Federaciones Deportivas Provinciales sujetas al régimen de democratización y participación, será conformada por un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que conforman el Consejo Provincial, elegido de entre los Alcaldes de la provincia. Y en cumplimiento a lo indicado, solicito a usted designar al representante de los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales*

que conforman el Consejo Provincial para que integre el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos”. Agradeceré que esta información se sirva hacérsela conocer máximo hasta el 05 de marzo de 2025, por cuanto la sesión de Elección del nuevo Directorio que regirá para el período administrativo 2025-2029., se llevará a cabo el 11 de marzo de 2025 a las 14:00 para el período administrativo 2025-2029, se llevará a cabo el 11 de marzo de 2025 a las 14H00, en donde está previsto elegir las dignidades de Presiente, primer Vicepresidente, segundo Vicepresidente y los Tres Vocales Principales, conforme lo determina el Art. 39 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. **Una vez conocido el tema el señor prefecto** deja a consideración del Pleno la designación del señor consejero que forme parte del directorio de la Federación Deportiva, conforme establece la ley del deporte, debiendo ser elegido de entre los alcaldes, por lo tanto, solicita mocionen al respecto. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que en base a lo que solicita la Federación Deportiva debemos elegir a un integrante de la cámara provincial para que forme parte de su directorio, aclarando que la designación debe ser de entre los señores alcaldes, por ello y considerando que el señor consejero Wilson Sanmartín, es uno de los Alcaldes que ha estado presente en la mayoría de las reuniones de la Cámara Provincial, por su compromiso como autoridad y también por su conocimiento en el ámbito deportivo, piensa que sería un buen representante en dicho directorio, en tal consideración y si tiene el apoyo necesario **Mociona** “Designar al señor consejero Wilson Javier Sanmartín Sanmartín, para que forme parte del Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos”. **Moción** que es respaldada por la señora consejera María de la Cruz, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación** la señora secretaria proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Darwin Enrique)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Torres Verónica (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		

Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea G. Ángel A.)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba (Yaguachi Capa Nelson A.)	x		
TOTAL VOTOS	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DESIGNAR AL SEÑOR CONSEJERO WILSON JAVIER SANMARTÍN SANMARTÍN, PARA QUE FORME PARTE DEL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

QUINTO PUNTO.- Autorizar al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, la suscripción Convenios específicos con el Ministerio del Interior (Policía Nacional del Ecuador Subzona Sucumbíos), Ministerio de Defensa y Armada Nacional, para la entrega en donación de bienes que serán destinados en el tema de seguridad para la Provincia de Sucumbíos, considerando las recomendaciones emitidas en el Informe Jurídico No. 006 CGPS GADPS 2025, de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica y la resolución motivada No. 73 de fecha 26 de diciembre del 2024.- **Para el efecto la señora secretaria da lectura a la parte** pertinente del punto del informe que hace referencia en el punto. **CUARTA: CONCLUSIÓN.** – De los antecedentes y de la normativa señalada se desprende lo siguiente: **4.1.-** Debido a la imposibilidad de celebrar las fiestas de provincialización de Sucumbíos en el año 2024, por la declaratoria del Estado de Excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna; y, el reconocimiento de existencia de un conflicto armado interno, el Comité de Fiestas del GADPS, sugirió la suspensión de las actividades programadas para las fiestas del año 2024. Sugiriendo, además, que el 50% de los recursos destinados a dichas fiestas sea utilizados en materia de seguridad ciudadana en la provincia de Sucumbíos. **4.2.-** De conformidad a las facultades legales, el Consejo en Pleno, mediante Resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 08 RMC, de fecha 29 de enero del 2024, resolvió acoger en todas sus partes la Resolución Motivada del Comité de Promoción Cultural del GADPS No. CPDC-GADPS-2024 02 RMCPD, adoptada en Sesión del

Comité realizado el 25 de enero del 2024; y, en el cual, en el punto 4 señaló: Establecer que del monto que estaba determinado para esta celebración de aniversario de la Provincia de Sucumbíos el 50% será ocupado en ayuda por el tema de seguridad y el otro 50% será para la realización de diferentes programaciones en fechas conmemorativas como es el Día del Agricultor, Día de las Nacionalidades, Día del Turismo, entre otros. **4.3.-** En base a la Resolución del Consejo señalado y a la facultad establecida en el artículo 50 literal k) del COOTAD, el señor Prefecto suscribió los Convenios de Cooperación Interinstitucional con las máximas autoridades de: **1.-** Policía Nacional del Ecuador/Sub Zona Sucumbíos; **2.-** La Armada del Ecuador; **3.-** Ministerio de Defensa Nacional. En los mencionados instrumentos el GADPS se comprometió a adquirir y entregar los bienes requeridos por cada uno de las instituciones dedicadas a la seguridad ciudadana. **4.4.-** Luego del trámite administrativo correspondiente, los bienes solicitados por las instituciones dedicadas a la seguridad ciudadana, fueron adquiridos por el GADPS y se encuentran listos para ser entregados, conforme se desprende del oficio Nro. CGATH-GADPS-2024-1150 de fecha 30 de diciembre del 2024, suscrito por el Lcdo. Carlos Campaña – Coordinador General Administrativo y Talento Humano. **4.5.-** Con respecto a las deliberaciones realizadas por los señores consejeros en el sentido que: esta clase de ayuda sea para todos los cantones, porque en todos los cantones existe inseguridad, es necesario mencionar, que: en el presente caso, se está dando cumplimiento a la Resolución de Consejo n° GADPS SG 2024 08 RMC, de fecha 29 de enero del 2024, en la que autorizaron al señor Prefecto, como máxima autoridad administrativa, la utilización del 50% de los recursos destinados a las fiestas de provincialización Sucumbíos 2024, para la seguridad ciudadana de la provincia de Sucumbíos. Por lo que el señor Prefecto de acuerdo a la facultad establecida en el literal k del artículo 50 del COOTAD, suscribió los convenios de cooperación interinstitucional en materia de Seguridad ciudadana con las máximas autoridades de las Instituciones encargadas de la Seguridad de la provincia, quienes, en base a sus necesidades urgentes hicieron los requerimientos respectivos. **QUINTA. – RECOMENDACIONES. - 5.1.-** Toda vez que, los bienes solicitados por las instituciones dedicadas a la seguridad ciudadana, con los cuales se suscribió el Convenio marco de Cooperación Interinstitucional, han sido adquiridos por el GADPS y están listos para ser entregados; y, en razón de que, dichos bienes ingresaron a Bodegas de Almacén General del GADPS, constituyéndose en patrimonio de la Institución, según lo dispuesto en el artículo 414 del COOTAD. Previo a ser entregados mediante convenio de transferencia de dominio por donación, es necesario que, en esta instancia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 436 en concordancia con la parte final del literal k) del artículo 50 del

COOTAD, el Consejo en Pleno debe autorizar la suscripción de los convenios específicos y la transferencia de dominio por donación de los bienes referidos. **Sobre el punto el señor prefecto** indica que este tema lo trataron en la sesión anterior, además la cámara ya conoce porque tuvo la aprobación del consejo porque fue aprobado en términos macros para la suscripción del convenio, ya que se aprobó que el 50% del rubro que estaba destinado para la fiestas del año anterior se utilice en el tema de seguridad, además se ha retrasado un poco la firma de convenios para la entrega, ya que lo que se hizo fue básicamente determinar un diagnóstico levantado con la misma policía y las fuerzas armadas ya que nosotros no podemos entregar lo que creemos que debemos entregar en el tema de seguridad, hay un plan de seguridad que lo tiene el ministerio del interior, otro que tienen las fuerzas armadas, tiene el listado de necesidades, y sin alguna institución quiere aportar se lo hace en función de lo que ellos requieran y consten en su plan. En este contexto en la sesión anterior fue suspendido el punto porque solicitaron se recabe más información sobre el tema, para lo cual solicitó al señor Procurador Síndico amplíe el informe jurídico en relación al punto y se adjunte la documentación pertinente para conocimiento del Pleno del Consejo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que es verdad que el punto fue suspendido en vista que necesitaban conocer más detalles sobre el convenio que se suscribió el 13 de febrero del 2024 en el tema de seguridad con las fuerzas armadas y policía nacional, pero como ha informado el señor prefecto, ya se ha dado cumplimiento con lo que solicitó la cámara provincial, se adjuntó toda la documentación habilitante relacionado a dicho convenio, se amplió el informe jurídico, por lo tanto como consejeros tenemos más claro como esta este tema. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Leine Tangoy** y manifiesta que luego de la aclaración realizada por el señor prefecto y una vez que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por la cámara en relación a la suscripción del convenio macro en el tema de seguridad, y considerando que es para beneficio de los habitantes de la provincia, por lo tanto si tiene el respaldo necesario **Mociona** “Autorizar al Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, la suscripción de Convenios específicos con el Ministerio del Interior (Policía Nacional del Ecuador Subzona Sucumbíos), Ministerio de Defensa y Armada Nacional, para la entrega en donación de bienes que serán destinados en el tema de seguridad para la Provincia de Sucumbíos, acogiendo las recomendaciones emitidas en el Informe Jurídico No. 006 CGPS GADPS 2025, de fecha 30 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Bayron Saritama Torres, Coordinador General de Procuraduría Síndica. **Moción** que es respaldada por la señora consejera Verónica Intriago Torres, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una**

vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Darwin Enrique)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	-		
Cedeño Jhony (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De La Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Intriago Torres Verónica (Freire Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordóñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	x		
Luis Martínez (Rea G. Ángel A.)	x		
Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba(Yaguachi Capa Nelson A.)	x		
TOTAL VOTOS	13		

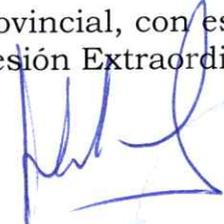
Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

AUTORIZAR AL ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS ESPECÍFICOS CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR SUBZONA SUCUMBÍOS), MINISTERIO DE DEFENSA Y ARMADA NACIONAL, PARA LA ENTREGA EN DONACIÓN DE BIENES QUE SERÁN DESTINADOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, ACOGIENDO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME JURÍDICO NO. 006 CGPS GADPS 2025, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR EL DR. BAYRON SARITAMA TORRES, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.

SEXTO PUNTO. - *Clausura.* - Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el señor Ing. Yofre Poma, Prefecto de Sucumbíos, agradece a las señoras y señores consejeros por haber participado en esta importante sesión, la cual ha sido muy exitosa y que ahora corresponde como parte ejecutiva agilizar a la brevedad posible la parte

administrativa en función de las decisiones y resoluciones tomadas por la Cámara Provincial, con esta acotación declara legalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 11:00



Ing. Yofre Poma Herrera
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

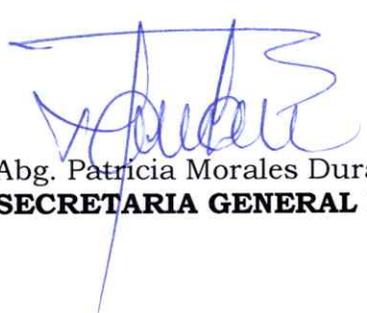


Lic. Alba Soto Araujo
SECRETARIA



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO N°. GADPS P 2025 02 AG**, del 31 de enero del 2025, en la Sesión Ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el veintisiete de febrero del 2025.- **LO CERTIFICO.** -



Abg. Patricia Morales Durán
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS.

